

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2005

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA

D. David Cierco Jiménez de Parga, Concejal del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo, en nombre y representación del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, EXPONE:

Que las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación suponen una oportunidad para avanzar en la cohesión social y en el bienestar de los ciudadanos.

Que su correcta implantación en el sector público y empresarial va a permitir ofrecer nuevos servicios digitales a los ciudadanos y mejorar la productividad de nuestro aparato productivo.

Que el éxito de las políticas de impulso de la Sociedad de la Información depende de su enfoque integral y estratégico, de la correcta definición de los objetivos, de una asignación presupuestaria suficiente y de la implicación en su elaboración de las diferentes administraciones y agentes sociales.

Y que el Ayuntamiento de Pozuelo debe contar con un Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información que integre todas las iniciativas que se tomen en esta materia cuyos objetivos generales sean:

- o Asegurar que todos los ciudadanos de Pozuelo, especialmente aquellos que estén en su etapa educativa o que pertenezcan a los colectivos más dependientes y desfavorecidos, puedan acceder a estos canales de información y de servicios.
- o Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ofreciéndoles acceso a servicios públicos de manera más cercana y eficiente.
- o Dinamizar la innovación y productividad empresariales y facilitar la creación de empleo.

Para ello, se debe profundizar en proyectos que actúen en tres líneas estratégicas:

- o Alfabetización Digital y acceso a Internet de todos los ciudadanos, favoreciendo la penetración de las Nuevas Tecnologías en la sociedad y el incremento de la demanda de servicios a través de la red.
- o Acuerdos con instituciones públicas, empresas privadas y asociaciones para dotar a la ciudad de Pozuelo de Alarcón de infraestructuras, equipamientos de hardware y software y

cursos de formación para la educación, la promoción y el acceso a las Nuevas Tecnologías.

- o Desarrollo de un Portal Municipal plenamente accesible, al servicio de ciudadanos y empresas, que permita ofrecer servicios interactivos y favorezca la participación ciudadana.

Con el objetivo de abordar los diferentes proyectos que se están desarrollando desde una visión integral, el Ayuntamiento de Pozuelo creará, en el seno del Observatorio Económico de Pozuelo, una Comisión para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información con la participación de los distintos agentes sociales y grupos políticos.

El Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información, sobre la base de un diagnóstico compartido, definirá con claridad sus objetivos, y deberá entrar en vigor antes del 1 de Junio del 2006, para lo que contará con una partida presupuestaria suficiente.

Todas estas iniciativas, desarrolladas de manera participativa, deberán formar parte esencial de nuestro modelo de ciudad, constituyendo un pilar básico del desarrollo social y empresarial de Pozuelo de Alarcón.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de octubre de 2005.

Fdo.: David Cierco Jiménez de Parga
Concejal del Grupo Socialista